

Paraná, 18 de noviembre de 2025

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Hora: 10:00.

Expedientes en tratamiento:

Expediente 28.048, P. de ley. Crear el Programa de Educación Financiera, Programación y Robótica para las Escuelas Secundarias (Mariana BENTOS).

Expediente 28.043, P. de ley. Marco normativo para la implementación de programas de educación financiera en todos los niveles del sistema educativo. (Bruno SARUBI).

Expediente 27.733, P. de resolución. Dirigirse al CGE de ER. para expresar que el Cuerpo Legislativo vería con agrado la imposición del nombre “Gobernador Raúl URANGA” a un establecimiento educativo provincial. (M. Elena ROMERO).

Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Lénico ARANDA, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y los Sres Diputados y Sras. Diputadas: Juan M. ROSSI, Mariana BENTOS, Carolina STREITENBERGER, Silvio GALLAY, Susana PÉREZ, Silvia MORENO, Liliana SALINAS, Silvina DECCÓ, Roque FLEITAS, María Elena ROMERO y Mariel ÁVILA. Asimismo, participa como invitada: Luciana DÍAZ. Secretaria académica de la Facultad de Ciencias de la Gestión UADER.

II. ARANDA, Presidente de la Comisión, da inicio a la reunión, habiendo previamente constatando la conformación del cuórum reglamentario establecido. Seguidamente pone en consideración el **Expediente 28.048**, cuya autora se encuentra presente e indica que la idea es unificar las propuestas con el **Expediente 28.043**, autoría del Diputado SARUBI.

III. BENTOS, argumenta sobre la iniciativa presentada, que crea un programa de educación financiera, programación y robótica para todas las escuelas secundarias. El objetivo es dar herramientas para el manejo responsable del dinero, el desarrollo de la automatización y la innovación tecnológica. Es necesario que los jóvenes puedan aprender sobre la temática, a través de una asignatura que sea incluida en la currícula.

Considera importante incluir conceptos sobre educación financiera, que los jóvenes puedan comprender el sistema económico financiero y tomar decisiones; saber para qué es el crédito, el ahorro, las tarjetas de crédito. Desarrollar habilidades cognitivas a través de la robótica y los dispositivos e incorporar pensamiento crítico sobre cuestiones financieras. Sugiere que el Consejo General de Educación sea la autoridad de aplicación de la ley para dar herramientas a los jóvenes, articular con el sector privado a través de distintos convenios, regular quienes darán las capacitaciones y generar consensos con la comunidad educativa. En cuanto al financiamiento propone incluirlo en el Presupuesto de la Provincia a futuro y extender el plazo de reglamentación que oportunamente fijó en 90 días. Fundamenta la necesidad de aggiornarse a lo que sucede en otras provincias argentinas, como Córdoba y Santa Cruz que sancionaron leyes de educación financiera y Corrientes que desde 2021 cuenta con un programa de educación económico financiero en escuelas primarias y secundarias.

IV. DÍAZ, expresa que es una exigencia de la sociedad en su conjunto contar con estas posibilidades en la currícula y establecer nexos entre las Entidades Financieras y el sistema educativo . Sugiere pensar en profundidad en algunas cuestiones técnicas del proyecto. En 2025 se trabajó con el Banco de Entre Ríos (BERSA) y los estudiantes. Es una demanda de los estudiantes, son necesidades reales sobre educación financiera, robótica y tecnologica. Celebra la iniciativa y pone a disposición la facultad como colaboradora en la implementación.

V. ROSSI, sobre el proyecto de BENTOS considera que el alcance del programa tiene objetivos demasiado amplios; respecto al artículo 2 (asignatura obligatoria) sugiere consultar previamente al CGE, y respecto a la propuesta de SARUBI que propone un marco normativo para la implementación de programas, reflexiona sobre si debe ser genérico o más concreto; ver sus alcances.

VI. DECCÓ, analiza la propuesta de SARUBI, que abarca todos los niveles y sostiene que los contenidos propuestos no son acordes al nivel primario. Propone revisar esos puntos, adecuarlos. **SALINAS** expresa que deberían ser establecidos por el CGE.

AVILA comparte con DECCÓ que los contenidos expresados en el proyecto son muy elevados para el nivel primario y que por otra parte que debe tenerse en cuenta la capacitación y evaluación docente, si será gratuita o percibirán un adicional, su consideración en el presupuesto en cuanto a las horas cátedras y la previsión sobre la disponibilidad horaria. MORENO mociona invitar y escuchar al CGE para ver si es necesario un proyecto de ley o si se puede incorporara a la curricula existente. Plantea que de la colaboración de Entidades Financieras, podría surgir un conflicto de intereses. En el año 2023 se aprobó la currícula de programación y robótica en la Provincia, propone consultar si se está llevando adelante e invitar al Director de Educación Secundaria del CGE.

VII. ROSSI afirma que el proyecto de SARUBI tiene claro el propósito de incluir la alfabetización financiera, aunque deberían revisar los contenidos. PEREZ, comparte con BENTOS que deben trabajarse ciertos ejes desde la primaria e inclusive en los primeros años de secundaria, independientemente de la orientación que elijan. Es importante que los estudiantes manejen conceptos básicos que todos deben saber, por ejemplo que es una caja de ahorro, una cuenta corriente, entre otros.

VIII. DECCÓ, manifiesta que deben definir lo que se quiere abordar. Si es para nivel primario, readecuar. Añade que hay temas muy importantes como las cibermonedas y las estafas virtuales.

IX. STREITENBERGER, expresa que podría implementarse la iniciativa en años intermedios a través de un curso específico o taller de capacitación. Para que sea viable a corto plazo. ROSSI sugiere que lo defina la autoridad de aplicación. PEREZ estima que en robótica no todos los colegios están preparados para su implementación. ARANDA propone que los equipos técnicos de los autores, trabajen en la unificación e invitar al CGE para la próxima reunión.

X. FLEITAS consulta a la invitada como considera que se puede trabajar para llegar a los alumnos de la Universidad y que ingresen en mejores condiciones y sobre la necesidad de la capacitación docente; además sugiere sumar la inteligencia artificial.

DIAZ entiende que la brecha entre secundaria y universidad es cada vez más amplia. Es muy complejo el ingreso a la universidad, es importante la nivelación en comprensión de textos y ciertos contenidos. La universidad ha implementado un pre-ingreso universitario virtual los días sábados con ese objetivo. Sugiere tener en cuenta la opinión del CGE y también de Ciencia y Tecnología.

XI. AVILA considera que la robótica debería estar aparte, capacitarse en escuelas técnicas. Tener en cuenta lo que está dando en la curricula y también en las orientaciones y comparte en consultar al CGE.

XIII. ARANDA, despidie a la invitada propuesta; mociona continuar el trabajo compartiendo la puesta en común y convocar a los invitados propuestos en una próxima reunión.

Prosigue con el tratamiento del **Expediente 27.733**, autoría de la Diputada María Elena ROMERO. La autora a su turno, expresa que en estos tiempos donde la política ha perdido su relación con la sociedad, decidió postular esta iniciativa para poner de resalto la memoria de quien fuera un Gobernador progresista de enorme gestión en distintas áreas y principalmente en Educación. Reseña el trabajo realizado por URANGA (1958-1961).

XIV. MORENO está de acuerdo con el proyecto y agrega que hay resoluciones en CGE referidas al proceso para poder nombrar a una institución educativa. Es la propia institución y la comunidad educativa quienes deben instar la gestión. Seguidamente afirma que nadie puede negarse a la historia y lo que ha hecho en la provincia el Gobernador Raúl URANGA.

XV. ARANDA informa que ha consultado al CGE sobre el proyecto de resolución en estudio y que estuvieron de acuerdo con el proyecto, dejando a criterio de la comisión su aprobación. Mociona la firma del dictamen, el cual es acompañado ampliamente por los presentes. Termina la reunión a la hora 10:50.